

SUSCRICIÓN.

En Madrid: Librerías de Vinda de Paz, frente á San Felipe el Real; Villarrea, frente al buzón de Correos; y en la Redacción. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

PRECIO.

Madrid: Un mes, rs. 10
Provincias, franco de porte: Un mes . . . 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redacción está en la calle de las Huertas número 9 cuarto principal.

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 1837.

CÁLCULO.

ESTRATEGIA.--ARTE DE COCINA.

Es tal la comezon que nos ha entrado de hablar de movimientos militares, que á riesgo de ser juzgados por el Consejo de guerra, vamos á entrar en la cuestion y á formar un plan de campaña capaz de destruir las bordas no solo del Pretendiente actual, sino de todos los Pretendientes habidos y por haber.

En primer lugar, los batallones A, B, C, D, E, F, G y H, con los escuadrones I, J, K, L, y 150 piezas de artillería, saldrán de Filadelfia (1) con direccion á Mozambique (2). Los batallones Ll, M, N, Ñ y O, con los escuadrones P, Q y R, y 3 piezas y media, describirán un círculo desde las Catacumbas de Paris (3) hasta las orillas del Ganges (4) y reuniéndose á las divisiones de los generales Circuncision, Natividad y Catedral de San Pedro en Antioquia (5), tomando por término medio el Pico de Tenerife, y dejando sobre la derecha la Puente de Mantible, atacarán con denuedo, haciendo fuego graneado sobre el enemigo que se retirará en desorden.

Conseguida esta victoria, continuarán las tropas persiguiendo al enemigo en esta forma: Los facciosos echarán á correr por los desfiladeros de los Montes de Oca, y los batallones S, T, V, y Z, que no habrán entrado en accion formando el ejército de reserva cerca del lago Ontario, al mando del general Apocalipsis, correrán detrás de ellos dando la vuelta por Alcorcón, Marcharaviella, Ceuta, Pekin, Cabo de Hornos y las Molucas, dejando reposar de cuando en cuando á las tropas, hasta el dia del Juicio final, en que todo tendrá fin, y nuestro Señor descenderá del Cielo á juzgar á los vivos y á los muertos, dando á cada uno el premio ó castigo que por sus obras hubieren merecido.

Con este plan activo, eficaz; la cooperacion de la Reina Cenobia, y los Consejos del virrey del Indostan, nada

nos hará falta, si tenemos que comer que es lo mas esencial para sostener el individuo.

El Reverendo Padre Almeida, en su tratado sobre la cocina, dice, que despues de las acciones decisivas, lo mas importante es tener un buen cocinero, capaz de condimentar platos suculentos, que comuniquen ardimiento á las fibras de los gefes y oficiales, y enardescan la sangre del soldado.

Entre los guisos mas adecuados á este objeto, nos describe la pepitoria de Marte, el pastelón de Hércules, los huevos pasados por agua y la tortilla á las finas hiervas. Los dos primeros platos se sirven de general arriba: los dos segundos desde brigadier á subteniente: para los cabos y argentes, dice bastarán chuletas de salmon en salsa de perejil y para los soldados, sobreusa de cabrito con pimientos y tomates. Los capellanes se contentarán con gazpacho, para que se les suba á la cabeza.

Hemos citado esta feliz ocurrencia del padre Almeida, para no dejarnos en el tintero nada que tenga relacion con el plan de campaña propuesto, para antes y despues del parto; y así nos han de castigar, castiguenos por todo á la vez.

NOTAS.

- (1) Nombre supuesto para que no lo entienda el enemigo.
- (2) Idem para idem idem.
- (3) Esto ya ofrece mas verosimilitud.
- (4) Idem ya idem mas idem.
- (5) Señores, por la virgen del Carmen, que son nombres propios.

El Eco del Comercio de hoy inserta una estensa carta acompañada de algunas reflexiones, acerca del estado en que se encuentra la Provincia de Castilla la Vieja dominada por la faccion de Zariátegui, que donde quiera que entra comete los mayores excesos y esacciones, llegando á tal extremo su osadía, que se atreve á amenazar la Capital. Si las noticias que comunica

el Eco son ciertas, no podemos menos de llamar la atencion del Gobierno sobre un punto de tanta importancia, y deseariamos ver puestas en práctica algunas medidas, aun cuando fueran extraordinarias, para liberar á los infelices y leales castellanos del horroroso peso de semejante monstruo.

—Ayer han corrido voces de que estaba muy prócsimo el momento decisivo de darse una accion importante á las facciones reunidas en los puntos de Meco, Guadalajara, Mondejar y otros; pero estas voces que no pasan de rumores, y de pintar el deseo que á todos anima de ver cuanto antes terminada la lucha actual, no han podido ser confirmadas por la prensa, cargando sobre ella el terrible anatema de la autoridad militar: á esto se agrega la falta de correos que hace dos dias carecemos de casi todos; por manera, que como indicamos ayer lijeramente en una de nuestras habladurias, sentimos tomar la pluma para no comunicar á nuestros lectores noticias de interés que satisfagan su curiosidad. Ya conocerán nuestro buen deseo, y que no está en nuestra mano subsanar por ahora esta falta. Nos limitamos al parte oficial de la Gaceta de hoy, que insertamos en su lugar.

—El dia nueve del actual sufrió en Granada la pena de muerte en garrote vil, el cura de Huerto Cajar, por haber proyectado levantar una partida dando el grito de rebelion.

—No hemos insertado los artículos aprobados por las Cortes, de la Ley represiva de libertad de imprenta, que se está discutiendo, porque esperamos á hacerlo luego que se hallen aprobados todos, mediante á que suele suceder que despues de mandados publicar en el Diario de las sesiones, suelen sufrir alteraciones ó modificaciones por consecuencia de los debates.

—Va á publicarse en esta corte una coleccion completa de dibujos de todas las espadas, dagas, monturas, pa-

veses, escudos y demas monumentos antiguos que existen en la real Armeria de Madrid, acompañando á cada lámina un ligero analisis de su procedencia y autenticidad. Esta empresa si se lleva á cabo, será muy útil, y es de esperar merezca buena acogida del público.

—Escriben de Bayona á un periódico frances, que el 24 la reina de Portugal ha dado á luz un príncipe. Que el 25 entró en Lisboa el mariscal Saldanha; pero esto ha salido falso.

Concluye la carta del CONSTITUCIONAL sobre las conferencias de Teplitz, inserta en los números anteriores

Los gabinetes absolutos y el partido torry de Inglaterra han quedado burlados en cuanto á sus planes, que eran demasiado vastos y atrevidos para sus fuerzas, pues soñaban ni mas ni menos que una contrarrevolucion general. España era el punto de partida; luego que hubiese estado D. Carlos en Madrid, se queria tantear la Suecia que tiene tambien su rey patriota y su revolucion, recordando los derechos de un príncipe desterrado, hijo del imbécil Gustavo, arrojado del trono de Suecia por un movimiento nacional. Después hubiera venido el turno de la Bélgica, y no es posible decir hasta qué punto de ilusión llegaban los sueños fantásticos de algunos viejos diplomáticos. Poco á poco, señores míos; mantenganse Vds. en sus puestos sin olvidar que la lucha que intentan abrir contra el movimiento revolucionario es difícil, y que 30 años de esperiencia han debido hacerles temer que pueden quedar en la batalla.

La situación en que quiere meterse la Europa absolutista es ciertamente muy curiosa. Ya no son los pueblos los que se remueven y niegan la obediencia á las leyes, sino los monarcas; las naciones solo quieren conservar lo que tienen, y gozar de su libertad con seguridad y confianza. Mas animados de un santo fanatismo, los supuestos conservadores, declaran la guerra á los hechos verificados; anuncian y predicán una cruzada contra el siglo, y conmueven á las poblaciones tranquilas diseminando en ellas gérmenes de discordia y motivos de legítima resistencia. ¿Qué es lo que quieren hoy los pueblos? Que se les deje gozar tranquilamente de los beneficios que la civilización ha hecho á su siglo, pues la libertad y la industria esas dos nobles hermanas, se dirijen á hacer conquistas importantes en lo presente y en lo futuro.

Por todas partes se abren medios de comunicacion entre los pueblos; el vapor y los caminos de hierro van á hacer de todo el género humano una sola familia, y no habrá mas luchas que las de los adelantamientos sociales. Las conquistas y la victoria marcaron la era de Napoleon; la época actual se encamina á resultados no tan brillantes, pero mas solidos. Queremos el reposo y la paz; ¿podrán los gobiernos por culpa suya, lanzarnos en una nueva carrera de tormentas? Donde quiera que se encuentren dos

diplomáticos absolutistas; en imposible que no traten de don Carlos y de España. Pues debo decir aunque se incomoden los carlistas, que la diplomacia está muy descontenta de ellos, y que se desvanece á toda prisa la fuerza moral de don Carlos. Tres circunstancias le han causado gran perjuicio á los ojos de la Europa absolutista: 1.º el sitio de Bilbao levantado vergonzosamente; 2.º la expedicion de Valencia, que no ha producido efecto alguno; y 3.º la punta sobre Madrid que tan mal le ha salido. ¿A qué se reduce, pues, esa fuerza carlista que no puede apoderarse de una ciudad abierta? Esta visto que el ejército de don Carlos se compone de algunas bandas de malhechores que no tienen mas opinion que la afición al pillage, y que se titulan por excelencia ejército realista.

Europa ha hecho ya grandes sacrificios pecuniarios en favor de D. Carlos, pues se hacen subir á 25 millones (100 millones de reales) los envios que se le han hecho de Holanda, Rusia y Viena, y esos sacrificios son tanto mas sensibles, cuanto que esas naciones no están tampoco muy sobradas. Asi, pues, sucederá muy pronto á don Carlos lo que á don Miguel, de triste memoria, que tendrá que andar errante por Europa, contrayendo deudas y distrayéndose en algunas capitales; y bueno es tener asi algunas dinastías errantes, pues que son un ejemplo excelente para los Reyes á quienes dá la tentación de tiranizar á sus pueblos.

ACTOS OFICIALES.

LEY.

Doña Isabel II &c.

Las Cortés, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente.

Art. 1.º Las diputaciones provinciales se compondrán por ahora del jefe político é intendente de cada provincia, ó de las personas que ejerzan las funciones de estos gefes, y de un número de Diputados igual al de los partidos judiciales, en que se divide, siempre que estos no bajen de siete, que ha de ser el *minimun* de los Diputados.

Art. 2.º Las diputaciones provinciales se renovarán íntegramente en las elecciones que se han de empezar con este objeto el 1.º de diciembre prócsimo; pudiendo ser reelegidos los actuales Diputados.

Art. 3.º Los electores de Diputados á Cortes que hubiere en cada partido judicial, nombrarán un diputado provincial separadamente en los demas partidos. Pero cuando estos no lleguen á siete, los que tengan mas poblacion nombrarán dos diputados para completar el *minimun* prescrito en el art. 1.º

Art. 4.º Para hacer estas elecciones se observarán las reglas y formalidades prescritas en el capítulo 4.º de la ley electoral de 20 de julio último, con las modificaciones indispensables que el Gobierno determinará; cuidando dichas diputaciones de subdividir los partidos judiciales en distritos electorales, si la comonidad de los electores lo exige.

Art. 5.º Los diputados provinciales han de estar domiciliados en la respectiva

provincia; pero no es preciso que lo estén en el partido que los nombre.

Art. 6.º Las nuevas diputaciones provinciales se instalarán y empezarán á ejercer sus funciones inmediatamente que se concluyan las elecciones.

Art. 7.º Todas las leyes y decretos relativos á las diputaciones provinciales que se hallan vigentes en el día, continuarán observándose en cuanto nos opongan á los artículos anteriores, hasta que se forme la ley orgánica, que se menciona en el art. 71 de la Constitución de la monarquía.

Lo cual presentan las Cortés á S. M. para que tenga á bien dar su san ion. Palacio de las mismas 31 de agosto de 1837. Miguel Calderon de la Barca, presidente. — Cristóbal de Pascual, Diputado Secretario. — Antonio M. García Blanco, Diputado Secretario. — Palacio 13 de setiembre de 1837. — Publíquese como ley. MARIA CRISTINA. — Como Ministro de Gracia y Justicia, Ramon Salvato.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Los estremados apuros del erario nacional, las no menos estremadas necesidades del ejército, que sirvieron de motivo ó pretexto á repetidos y deplorables actos de insubordinacion ó sedicion, y el importante objeto de regularizar la distribucion de los caudales públicos á fin de asegurar especialmente la asistencia debida á los valientes que con las armas defienden la libertad de la patria y el trono de la Reina, inclinaron el animo de S. M. á dictar la Real orden de 2 del corriente, por cuyo artículo primero se mandó suspender el pago de las libranzas expedidas con anterioridad al 18 de agosto último hasta que se mandase realizar por Real orden posterior; pero habiéndose conseguido el fin principal de aquella, entonces, imprescindible disposicion, y hallándose mejorada la situacion del tesoro nacional, y robustecido el crédito del Gobierno con nuevos recursos que las Cortés se han apresurado á otorgarle para hacer frente á los gastos de la guerra, está ya el Gobierno en el caso de patentizar la pureza de sus intenciones y buena fe, haciendo cesar la suspension que temporalmente impuso á aquellos documentos de crédito, en el momento que ha dejado de ser indispensable. Al efecto la augusta Reina Gobernadora ha tenido á bien mandar que el citado artículo 1.º de la Real orden de 2 del corriente quede sin efecto desde igual día del prócsimo mes de octubre; debiendo en consecuencia los documentos de crédito á que se refiere seguir el curso que se les señaló á su expedicion. De Real orden digo á V. SS. para su cumplimiento y circulacion á los intendentes. Dios &c. Madrid 17 de setiembre de 1837. — Pita. — Sres. directores generales de rentas.

PARTES.

Noticias de la faccion — Movimientos de nuestras columnas.

El general en jefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana con el cuerpo de operaciones de su inmediato mando, salió de Carabanchel de arriba el 17 del actual y fue á pernotar á Alcalá de Henares pa-

ra disponerse á marchar al dia siguiente sobre los enemigos; que se hallaban en Chiloeches. A las diez de la mañana del 18 llegó el general en jefe de la vista de Guadajara en ocasion que se estaba defendiéndose bizarramente el fuerte, y que los enemigos tenían circunvalada la ciudad ocupando sus fuerzas parte de la poblacion; pero al avistar las tropas nacionales se retiraron á las alturas del pueblo en que se hallaban el 17.

El general don Marcelino Oraa pernotó en Cuenca el 16.

FACCION DEL PRETENDIENTE.

Su entrada en Arganda.

El once del corriente se presentó la faccion de Cabrera mandada por el ex-infante D. Sebastian, en número de 9 batallones y unos 400 caballos. Se posesionó de Arganda sin oposicion, porque la Milicia nacional habia salido del pueblo para esta Corte, y dirijiendo partidas á los pueblos inmediatos y á las alturas se pusieron en observacion para evitar toda sorpresa.

El 12 por la madrugada entró al llamado Rey, montado en un caballo blanco, acompañado del obispo de Leon, Eguía, Moreno, Forcadell, un coronel extranjero y cuatro padres Jesuitas. Traia el Pretendiente 16 batallones, siete escuadrones y seis pedreros.

Después de entrar el Pretendiente en el pueblo, y alojarse con su estado mayor en la casa de un tal Mejorada, recibió al Clero y Ayuntamiento, teniendo un besamanos ridiculo, y oyendo los vitores del populacho que clamaba por novillos y fiestas: Asomó S. M. errante su tostado rostro al balcón, y ofreció dar un baile en aquella noche en su propia casa.

D. Sebastian y Cabrera, fueron los que se aproximaron á esta Corte, para volver rabo entre piernas, bien convencidos de su locura, y entraron en Arganda á participar del baile régio, que no dejaría de ofrecer novedad.

El Castellano de anoche, haciendo una reseña de la entrada del Pretendiente en Arganda, le termina con el párrafo siguiente:

«La conducta observada por este vecindario merece de parte del Gobierno una leccion severa. Algunos jóvenes se han fugado con los rebeldes, no solo de este pueblo sino de Morata y otros lugares comarcanos. Solo unos 12 nacionales se prestaron á salir de Arganda antes que entrase la faccion, los demas tiraron las armas que recogidas fueron remitidas á Madrid; y otros las conservaron acaso para entregarlas á los rebeldes. Si la predileccion que este pueblo ha dispensado á los facciosos no llama la atencion del Gobierno, otros pueblos le imitarán en lo sucesivo.»

CORREOS DE HOY.

Han llegado todos los correos atrasados que faltaban á escepcion de cinco de Valencia y la Mala de Burgos de hoy. Los periódicos que hemos recibido de Castilla y Andalucía no ofrecen noticias de grande interés.

Nuestro corresponsal de Irun nos escribe

con fecha 11, comunicándonos la noticia de haber hecho movimiento las tropas de aquella frontera de que tanta necesidad tenían estas con el país, pero que todavia no podia dar noticias de los resultados de estos movimientos, los cuales producirian beneficios á la justa causa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE PARÍS.

De las cartas de nuestro corresponsal, extractamos las noticias siguientes.

—El estado sanitario de Palermo, y Siracusa es muy satisfactorio.

—Las tropas napolitanas se han apoderado de Catanes y de Siracusa, donde son presentados todos los dias delante de un consejo de guerra y fusilados en é acto, cinco, ocho, diez y hasta doce personas.

—En Nároles á pesar de haber desah parecido casi del todo la epidemia, es muy coito sin embargo el comercio y sufren muchos contratiempos, ocasionados por las medidas sanitarias que se han tomado; no permitiendo introducir en aquella ciudad ningún género procedente de Chesus.

Escriben de Turin, que algunos personajes de los que rodean al Rey del Piemonte, dicen que espera de un dia á otro la noticia de la adiccion de la Reina regenta de España para hacer reconocer don Carlos por la corte de Turin. Es positivo que esperaran por mucho tiempo la noticia y el reconocimiento.

—La epidemia se ha declarado en Pisa.

—El paquete *L'Albany* procedente de Now York, acaba de fundear en Havre. Las noticias que ha traído alcanzan hasta el 16 de agosto; y la mas importante es la de haberse indicado en aquel punto un ligero movimiento retrógrado en las transacciones financieras, por que se atribua al Gobierno el proyecto de seguir la politica del ex presidente Jackson con respecto á la circulacion.

—Se asegura que el famoso O' Connel, el gran agitador irlandés, será nombrado miembro de la Camara de los lores; pues la nueva reina ha manifestado que tendria gusto en poder contar á Mr. O' Connel entre los nuevos pares.

—En el *Globo* periódico ministerial de Londres se lee que se está esperando en aquella capital al duque y á la duquesa de Orleans. La familia de la duquesa es un rama colateral de la casa de Mecklembourg Stralitz, á la que pertenece la princesa Carlota.

—La duquesa de Abrantes, célebre por sus innumerables triunfos literarios y por sus títulos de nobleza, fué citada antes de ayer ante el tribunal del Sena, por haberse negado á pagar ciento cincuenta francos que le endaba; y el tribunal ha concedido á la duquesa un plazo de algunos dias para satisfacer la cantidad citada.

Habladurias.

El Sr. García Luna, debe estar muy gastado según lo frecuentemente que se presta para complacer al público.

— En el teatro de Buena-Vista, pidió al público que se presentara la señora García de nuevo en la escena, y la *Empresa*. Gracioso estarian los empresarios, y muy satisfechos de la humorada del público. (Vease el número 1019 de la *Gaceta de Madrid*.)

— Estamos en el siglo de las anomalías y en el país favorito y privilegiado de ellas. Al diablo no se le habría ocurrido insertar en el *Eco de la Razon y de la Justicia* la defensa apologetica del nunca bien ponderado Romero Alpuente. Si hubiera sido en el *Tribuno* que se publicaba en Cádiz ó en algún otro del mismo jaez, no lo estrañaríamos; pero en el moderadísimo *Eco... de la Razon... y de la Justicia...* ¿Qué cosas se ven en el día!...

— ¿No tienen los archivos de los teatros, muchas y muy lindas comedias que presentar en escena, en lugar de repetir y mas repetir algunas de ellas? ¿En que consiste este desorden, decia anoche un aficionado á este espectáculo? Otro le contestó. — Cuando todos los ramos están dislocados, seria una anomalía ver el de los teatros arreglado. Es preciso, pues, que esta guarde armonía con las demas.

— El periódico *Mundo*, critica en su *Mosaico*, con la prudencia que le caracteriza, la cuestion que se discute en las Cortés sobre restriccion de la imprenta! Tiene razon porque él, *jamás ha abusado de ella*.

— De todas las palabras ociosas hemos de dar cuenta á Dios, decia un padre á una de sus hijas, un poco suelta de lengua — Pues si eso es cierto, repuso un estudiantillo, hijo tambien, que lo oia: no le arriendo la ganancia á los Sres. García Blanco, y Venegas que tanto y tan inutilmente han hablado sobre arreglo del Clero.

— De los Editores responsables de los periódicos, ningunos mas comprometidos que los de la *Guía de Forasteros, la Bula y el Diario de Avisos de esta Corte*.

— ¿Cuando se hará un arreglo para que los matrimonios, bautismos y entierros no cuesten el dinero? Esta pregunta nos la hace, uno que se va á casar. Como le duele... se queja.

— En Portugal se ha mandado establecer siete telégrafos desde Abrantes á Elvas, con el objeto de tener rápidas y frecuentes comunicaciones del estado de la guerra civil. En España estamos por la contraria: SILENCIO. Si estuvieran en uso los dos ó tres telégrafos existentes, se mandarian destruir.

-- Recordamos al señor D. Patricio Pizarro, residente en Bejar; que no nos hemos olvidado de su merced.

-- El lente del señor Gomez Becerra debe ser recogido como arma de fuego, segun el bando del capitán general: pues el tal lente si lanza los rayos del sol sobre un cuerpo combustible, cualquiera lo hará arder.

-- Se dice si el lente del señor Becerra servió en otro tiempo de alfiler de pecho al gigante Goliath.

-- Luego se dirá que nuestros gobernantes no marchan. Ayer se leyó en las Cortes un dictamen de la comision de Hacienda que debió amargar al señor Pita. Hoy, ya tenemos en la Gaceta una Real orden que evitará la discusion del dictamen, y el mensaje á S. M. Esto es lo que se llama tomarse interés por el Congreso: no quiere S. E. que se moleste....

-- Los dos parrafitos que dedica hoy el Eco de la Razon y de la Justicia al Sr. Arguelles y á el Sr. Gil de la Cuadra, son tan graciosos que han hecho reir á todos los Madrileños.

-- Ya no hay necesidad de imprimir el dictamen de la comision que se leyó ayer en el Congreso sobre el artículo 1.º del Real decreto de 2 del corriente y debe omitirse este gasto. En la Gaceta de hoy esta ya la solucion del problema. El Sr. Pita Pizarro, como no es rio, puede volverse atras cuando se le antoje, no seremos quien le critiquemos por esto, pues que es de hombres cuerdos reparar yerros que cometen.

-- Cuando leíamos en la Gaceta de hoy la introduccion de la Real orden que copiamos en otro lugar de este número, creimos que iba á levantar el estado de guerra, y la linda coleta que á los periódicos ha atado el Sr. Capitan General; pero fué grande nuestra admiracion al ver que solo trataba de revocar la Real orden de dos del corriente..... Venga el bien, y venga como viniere.

-- Mucho nos queda que hablar sobre la redaccion de esta benéfica medida: sobre la redaccion no mas. Todo no ha de decirse en un dia.

-- El Castellano aplaudió la medida de suspender el pago de las libranzas, que las Cortes y el Sr. Secretario de Hacienda han desechado marcando su desaprobacion. ¡Llor al Castellano!

-- Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca del artículo de entrada de hoy. Por él se informarán de muchas cosas que ignoran, y que

son provechosas para el cuerpo y para el alma.

-- ¿Que habrá dicho nuestro buen Castellano Viejo al leer la Real orden de hoy, por la que se anula el artículo 1.º de la del dos del corriente? Nos parece que si nuestro Cofrade hubiese sido mejor informado, se hubiera ahorrado el artículo que en su número de ayer dedica á el Patriota, poniendo á éste como un trapo porque ha combatido desde su aparicion la citada Real orden de dos del actual, que las Cortes han reprobado y que el Sr. Pita con mucha prudencia acaba de revocar. Veremos ahora la habilidad del Castellano, y puede ser que su admirable anelo en defender los intereses del pueblo, le sugiera algun medio ingenioso para alabar lo que se ha mandado en dos de setiembre, y revocado en 17 del mismo mes.

-- Buena friolera es la que ayer nos ha encajado el Patriota sobre la célebre cuestion de los zapatos ingleses, asegurandonos que el Sr. conde de Luchana (cuyo testimonio no es sospechoso) ha dicho al Gobierno que convendria hacer otra contrata de ellos aunque fuese á SESENTA REALES, por las inmensas ventajas que ofrecen en su duracion, y comodidad de los soldados. Es preciso ó desmentir este hecho, ó confesar que no tienen verguenza los que tanto han declamado contra la que ha hecho el anterior Ministro de Hacienda al precio de treinta y siete reales.

-- ERRATON. Ayer dijimos haber salido premiado el número 34 de la estraccion de la Lotería primitiva, debe decir el 54. Tambien en otra parte dijimos hablando de D. Carlos, que era nuestro moral enemigo; lease: mortal enemigo. ¡Malditas cabezas, como las ha puesto el estado de guerra!!

CORTES.

Extracto de la sesion de hoy.

Abriose á la una menos cuarto; y despnes de leida el acta del dia anterior quedó aprobada.

Se leyeron varios expedientes de intereses particular y se acordó pasasen á sus respectivas comisiones.

Se leyó por segunda vez una peticion del señor Lasaña para que se adoptasen algunas medidas extraordi-

narias á fin de terminar la guerra civil; la apoyó su autor, y se determinó que habia lugar á discusion y que pasase á la comision especial de guerra.

Se procedió á la órden del dia y se leyó el artículo que será nueve del proyecto de ley de libertad de imprenta reformado por la comision.

Fue aprobado como igualmente sin discusion el art. 10 de la misma ley.

Continúa la discusion del dictamen de la comision especial sobre la esposicion de la diputacion provincial de Valencia. Varios señores tomaron la palabra en pro y en contra del artículo 9.º El señor Baeza le impugno, manifestando la injusticia de conceder un mismo premio á todos los pueblos que se defiendan contra la faccion, cuando no pueden menos de ser muy diferentes las circunstancias que median en cada uno de ellos.

El Sr. Burriel como de la comision, le apoyó fundandose en que es preciso fomentar el entusiasmo en los pueblos para terminar una guerra que se ha estendido á todos los puntos de la Península. Puesto á votacion no pudo verificarse por no haber número suficiente de Diputados para votar este artículo de ley.

Procédese luego á discutir la segunda medida propuesta por la comision en el antiguo dictamen: declarado el punto suficientemente discutido se procedió á la votacion subdividiéndola en dos partes, y habiendo acordado que fuese nominal la votacion de la primera, resultó aprobada por sesenta y cinco votos contra veinte y cinco, y tambien lo fué la segunda parte.

Igualmente fueron aprobados los artículos 3.º y 4.º

Continuó la discusion que habia quedado pendiente sobre infraccion de Constitucion por parte del gefe político de Lérida, por haber depuesto de su empleo al alcalde de Seros.

La comision es de dictamen que pase el expediente al Gobierno para la resolucion.

Depues de un cortísimo debate es aprobado dicho dictamen y despues de dar cuenta de algunos expedientes se levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

BOLSA DE HOY.

Titulos del 5 pº modernos á 16 3/8 al contado y de 18 1/4 á 20 a varias fechas y prima. Las operaciones han ascendido á 16, importantes 4.120,000 rs.

De vales no consolidados, una operacion de los presentados, importantes 20400 ps. á 11 3/4 pº á 60 dias. 00

Otra de deuda sin interes anteriores de 500 000 rs. á 5 pº á 30 dias.

Editor responsable. — A. Granados.

IMPRESA DEL HABLADOR.